**Potenciar la colaboración entre Colegios profesionales y Administración para hacer frente al intrusismo profesional**

**Conclusiones de la jornada sobre Intrusismo profesional organizadas por Unión Profesional de Galicia en Santiago de Compostela noviembre de 2017**

Unión Profesional de Galicia, que representa a más de 40 colegios profesionales de ámbito autonómico y a una treintena de titulaciones universitarias, celebró el pasado día 22 de noviembre de 2017 una Jornada sobre Intrusismo Profesional en la sede de la Escola Galega de Administración Pública (EGAP). En este encuentro, que por primera vez en Galicia aborda el intrusismo desde diferentes puntos de vista profesionales, participaron representantes de los colegios profesionales de Galicia, de la Administración autonómica, de la Administración de Justicia y de las organizaciones de consumidores y usuarios. Las principales conclusiones de la Jornada fueron las siguientes:

**COLEGIOS PROFESIONALES**

• Los Colegios profesionales velan clara y fehacientemente por la calidad de los servicios profesionales.

• La pertenencia de los profesionales a un colegio profesional supone una garantía tanto para el colegiado ejerciente como para los usuarios que demandan un determinado servicio.

• El Colegio profesional avala al profesional y aporta un marchamo de calidad para la sociedad.

• El Colegio profesional garantiza que sus colegiados cuentan con el título que les habilita para ejercer una profesión, cuentan con una actualización continua de conocimiento y, sobre todo, que prestan unos servicios acordes a una buena praxis profesional regulada mediante el correspondiente código deontológico.

• Los Colegios profesionales deben ejercer la denuncia y el control del intrusismo.

• La colegiación es una de las vacunas contra el intrusismo.

• La colegiación obligatoria regula la profesión.

**FUTURA LEY DE SERVICIOS PROFESIONALES**

• Se hace necesaria una regulación de los servicios profesionales, a través de una ley que cuente con el consenso de los Colegios profesionales, que aporte seguridad y protección jurídica a la sociedad.

• La nueva normativa sobre Servicios Profesionales debe considerar profesiones reguladas a todas aquellas que sean consideradas fundamentales para el desarrollo futuro de nuestra sociedad.

**ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA**

• El intrusismo en determinadas profesiones representa un grave riesgo para la salud, la seguridad, el medioambiente y el patrimonio de nuestra sociedad. Sin embargo, en ocasiones las penas establecidas para este tipo de delitos son leves respecto al daño que se puede llegar a causar. La futura regulación de Servicios Profesionales a través de una Ley debe dejar clara la existencia de responsabilidad penal en casos de intrusismo para así facilitar el trabajo de la Administración de Justicia a la hora de la resolución de los casos que acudan a esta vía.

**ADMINISTRACIONES Y COLEGIOS PROFESIONALES**

• Unión Profesional solicita a las Administraciones un papel más activo en el control sobre el terreno del intrusismo, atendiendo con agilidad y premura las denuncias, vigilando la publicidad engañosa y controlando los títulos y contenidos de los cursos que se imparten en academias y universidades privadas de Galicia, entre otras acciones. En este sentido, las Administraciones deben evitar fomentar el intrusismo, por ejemplo a través de determinadas convocatorias de oposiciones o concursos públicos.

• Potenciar la coordinación entre las diferentes Administraciones y los Colegios profesionales para hacer frente a las prácticas de intrusismo profesional.

• Incrementar la coordinación entre los Colegios profesionales en la denuncia de las prácticas de intrusismo y en las inspecciones de centros de trabajo.

• Fomentar la educación de la población en la lucha contra el intrusismo para, por ejemplo, mostrar las consecuencias que puede acarrear y hacer ver el peligro que representan las nuevas formas de intrusismo y que comienzan a ser aceptadas como prácticas profesionales por la población.

• Que la Administración confíe en los Colegios profesionales como modelo eficaz para el control de sus propios profesionales.

• La Administración debe vigilar al profesional a través de los Colegios Profesionales.

• La Administración debe establecer un protocolo de denuncia online de los casos de intrusismo.

• La Administración debe poner todos los medios para facilitar al usuario la denuncia y hacer públicos los expedientes abiertos y las sanciones aplicadas en casos de intrusismo profesional.

**USUARIOS**

• Fomentar el diálogo entre usuarios y Colegios profesionales en la búsqueda de soluciones contra el intrusismo.

• Estudiar la posibilidad de poner en marcha, a través de Unión Profesional de Galicia, la figura de un Defensor del Usuario de servicios profesionales.

**OBSERVATORIO**

• Unión Profesional de Galicia propone la creación de un Observatorio sobre Intrusismo Profesional en la comunidad gallega que estaría a disposición y al servicio de todos los colegios profesionales y de la sociedad. Este observatorio, en el que participarían profesionales, usuarios y administraciones, permitiría compartir y transmitir información contrastada, verificada y validada sobre este tipo de prácticas, tanto para prevenirlas como para combatirlas. Además, abarcaría todos los ámbitos profesionales y se encargaría de informar y concienciar a la sociedad sobre prácticas profesionales intrusas y de dar a conocer cuáles son las profesiones y los profesionales acreditados y con garantías.